

	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
	<b>Macroproceso: DE APOYO</b>	<b>Proceso:</b> Gestión de Atención al Usuario
	<b>Consecutivo de comunicaciones oficiales</b>	Páginas: 1 de 2

San Juan Girón,

PMG No. 2911 - 2021 R.I 4206-2021

## EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GIRÓN

### HACE SABER

Que en cumplimiento de nuestra labor y de conformidad con las funciones del Personero Municipal contenidas en el Capítulo XI, Artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo (CPACA) y teniendo en cuenta la solicitud de ubicación de la Señora Darling León Sembergman por parte de la Dirección de Víctimas, Post Conflicto y Derechos Humanos adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, para entrega de bono de ayuda humanitaria por covid-19, por lo anterior con el fin de dar el trámite correspondiente y ante el desconocimiento de la dirección, ubicación y datos de contacto de la señora en mención dentro del radicado interno que se relaciona, se fija el siguiente:

### AVISO

	<b>Nombres</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Tipo de Respuesta</b>	<b>Rad No.</b>
<b>1</b>	DARLING	LEÓN SEMBERGMAN	Solicitud Apoyo Ubicación	R. I 4206

En consecuencia de lo anterior y ante el desconocimiento de la dirección del domicilio, residencia y datos de contacto de la señora Darling León Sembergman, a fin de informar a la Dirección de Víctimas, Post Conflicto y Derechos Humanos, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, se surte la presente notificación y se publica el presente aviso, en la cartelera institucional en lugar visible de la Personería Municipal, como también en la página web de la entidad, con el fin de ubicar y notificar el beneficio por la Alcaldía Municipal de Girón y demás información arriba relacionadas, con el propósito que se garantice el debido proceso, y en términos generales la beneficiaria pueda ejercer los recursos y demás acciones a lugar.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior, se fija el presente aviso en lugar público y visible de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN UBICADA EN LA CARRERA 25 # 29 - 19, CASCO ANTIGUO GIRÓN – SANTANDER y la página web [www.personeriagiron.gov.co](http://www.personeriagiron.gov.co), por el término legal de cinco (5) días hábiles, contados a partir del (29) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) am.

Carrera 25 No. 29-19

Tel. 646 6805

Girón – Santander

[www.personeriagiron.gov.co](http://www.personeriagiron.gov.co)

[Personeria@giron-santander.gov.co](mailto:Personeria@giron-santander.gov.co)

	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
		TRD: 09 – 02
	<b>Macroproceso: DE APOYO</b>	<b>Proceso:</b> Gestión de Atención al Usuario
<b>Consecutivo de comunicaciones oficiales</b>	Páginas: <b>2 de 2</b>	

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Personero Municipal

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los ( \_\_\_\_ ) días, del mes de Enero el año dos mil veintidós (2022), siendo las seis (6:00) pm. En el Municipio de GIRÓN – SANTANDER

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Personero Municipal

Proyectó: Carlos Alberto Jerez Bayona – Profesional de Apoyo
---

Cc: Dirección de Víctimas, Post Conflicto y Derechos Humanos, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social